



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EXTRACTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DE FEBRERO DE 2020 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO NACIONAL DE CARTEL DE FERIA CIUDAD DE DOS HERMANAS 2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Participantes:

Podrán participar todos los artistas que lo deseen, sin limitación en cuanto al número de obras, siempre que éstas sean originales e inéditas, siendo responsabilidad de quienes las presenten al Concurso cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría de las mismas y su posible plagio. No podrá participar el ganador de la edición anterior.

Segundo. Requisitos:

El motivo del cartel será libre y también su estilo y técnica, admitiéndose incluso la fotografía, si bien el resultado será adecuado para anunciar las Fiestas que motivan la convocatoria. Es requisito imprescindible que el original admita su reproducción fiel a imprenta, a cuatro tintas como máximo y off-set.

Queda totalmente prohibido publicar los trabajos presentados, por cualquier medio, antes de que se produzca el fallo del Jurado, motivo que conlleva la exclusión de la obra para optar al premio.

El cartel estará confeccionado en sentido vertical y medirá, incluyendo sus márgenes 70 x 100 cm., y el motivo del mismo puede ocupar toda la superficie o parte de ella. Debiendo estar montados sobre tabla, bastidor o cualquier otro soporte que los haga rígidos y del mismo tamaño que el cartel. En todo caso al dorso de cada trabajo debe consignarse el LEMA elegido.

Donde el autor estime conveniente, conjuntamente o por separado, deben figurar las siguientes inscripciones: "FERIA DE DOS HERMANAS, 14 al 17 de Mayo de 2020".

La inscripción se realizará presentando el cartel tapado, sin firmar y en su dorso llevará en letra visible un lema. Se entregará junto al trabajo un sobre cerrado, dentro del cual se adjuntará el boletín anexo 1 a las bases y fotocopia del D.N.I. o pasaporte, en la cubierta del sobre el mismo lema que figura en el cartel y un pequeño "curriculum vitae", para que pueda el Ayuntamiento publicarlo, junto con el fallo del concurso. Los carteles ganadores serán firmados por sus autores dentro de los dos días siguientes a la



publicación del fallo. Se mantendrá el anonimato de los autores de los carteles no premiados. Por cada entrega se expedirá un boletín Anexo 2 a las bases en el que se hará constar el número de orden y la fecha de recepción.

Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas debidamente autorizadas, debiendo aportar para ello el recibo correspondiente Anexo 2, en el plazo del 1 de junio al 12 de junio de 2020. El Ayuntamiento adquirirá la propiedad de las obras no premiadas que no fueran retiradas por sus autores antes del 12 de junio de 2020 y dispondrán de ellas en la forma que estime conveniente, pudiendo incluso destruirlas.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases reguladoras de las subvenciones del concurso de cartel de feria ciudad de Dos Hermanas 2020 publicadas https://sede.doshermanas.es/portal/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_2227_1.pdf.

Cuarto. Cuantía.

El premio del concurso se cifra en 2.120 euros brutos y será indivisible, los premios en metálico están sujetos a las retenciones IRPF y abonándosele una vez adjudicado el Concurso y firmada la obra y se aplicarán con cargo a la partida 338048915 *Premios Delegación de Fiestas*, del Presupuesto Municipal de 2020.

En el caso de que el Jurado estime que, además del cartel seleccionado existen otros de igual calidad, podrá proponer su adquisición, al mismo precio de aquél, para su utilización en ferias sucesivas. En tal caso, al autor o autores vendrán obligados a retocar la fecha, quedando también facultado el Ayuntamiento para hacerlo a través de procedimientos tipográficos o por sus servicios de delineación, si el autor no lo llevara a cabo. Los carteles así seleccionados serán adquiridos si la Corporación lo aprobara, procediéndose a su abono una vez aprobada su adquisición y firmado por su autor.

Quinto. Plazo de presentación de obras.

El plazo de presentación de obras será desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y hasta el 13 de marzo de 2020.

Sexto. Otros datos.

Los trabajos se podrán presentar personalmente en la Delegación de cultura y fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, en horario de mañana de 9 a 14 horas, o podrán ser enviados a la siguiente dirección por correo certificado: Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, delegación de cultura y fiestas. Concurso de cartel de



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Feria de Dos Hermanas 2020, centro cultural la Almona. C/La Mina, S/N 41701 Dos Hermanas – Sevilla.

En Dos Hermanas, a 07 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece leer "Oscar F. Grau Lobato".

OSCAR F. GRAU LOBATO.